

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

CVE-2022-9155 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Uso del Gimnasio y la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Uso del Gimnasio. Expediente 392/2022*

El Ayuntamiento de Hazas de Cesto en Sesión Plenaria, de carácter ordinario, aprobó la ORDENANZA REGULADORA POR EL USO DEL GIMNASIO MUNICIPAL y LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR USO DEL GIMNASIO MUNICIPAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Beranga, 25 de noviembre de 2022.

El alcalde,
Alejandro Llano Martínez.

2022/9155